



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1675/22

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2022, acordó aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría del Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://santamariadelarroyo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el presente acuerdo.

Santa María del Arroyo, 11 de julio de 2022.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*.